DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 29 de octubre de 2013 | NÚM. 28

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª BEGOÑA SANZBERRO ITURRIRIA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2013

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la propuesta de creación de una Ponencia para estudiar las diferentes iniciativas, proyectos, proposiciones, etcétera, presentadas en la Cámara en relación con la simplificación, modernización y reorganización de la Administración Local de Navarra, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Unión del Pueblo Navarro, Bildu-Nafarroa, Popular del Parlamento de Navarra e Izquierda-Ezkerra y por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 34 MINUTOS.)

Debate y votación de la propuesta de creación de una Ponencia para estudiar las diferentes iniciativas, proyectos, proposiciones, etcétera, presentadas en la Cámara en relación con la simplificación, modernización y reorganización de la Administración Local de Navarra, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Unión del Pueblo Navarro, Bildu-Nafarroa, Popular del Parlamento de Navarra e Izquierda-Ezkerra y por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Buenas tardes, señorías, arratsalde on. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local en la que, como saben, tenemos un punto en el orden del día: Debate y votación de la propuesta de creación de una ponencia para estudiar las diferentes iniciativas, proyectos, proposiciones, presentadas en la cámara en relación con la simplificación, modernización y reorganización de la Administración Local de Navarra.*

Me comentaba el señor letrado que una vez debatida la ponencia y, en su caso, si es aprobada, como creo que va a ser por cómo veo que están los proponentes de la ponencia, al finalizar la Comisión, si quieren, se puede hacer la constitución de la ponencia, en la que pueden tomar ya las primeras decisiones. Al aprobar la ponencia, los grupos facilitarán también los nombres de los miembros que van a formar parte de ella y, como les decía, si lo consideran oportuno, al finalizar la Comisión también se puede constituir la ponencia y tomar las primeras decisiones acerca de la duración de la misma y el abordaje de los distintos trabajos.

Voy a dar un turno de palabra a cada uno de los grupos y, si les parece, SI no tienen inconveniente, lo haré de mayor a menor, puesto que todos tienen que intervenir. Sin más, señor Esparza, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. ESPARZA IRIARTE: *Gracias, señora Presidenta. Sin más, estamos ante el asunto de crear esta ponencia. Tenemos, de partida, un proyecto de ley del Gobierno de Navarra y, por otra parte, tenemos la proposición de ley del grupo del Partido Socialista de Navarra, y esta ponencia va a intentar unificar o llegar a un acuerdo entre el proyecto y la proposición de ley y en el tiempo –luego hablaremos, una vez que se haya creado la ponencia– a poder ser antes de final de año, a ver si llegamos con esta ponencia a un proyecto de ley que unifique lo máximo posible y que nos ponga a todos los grupos en el mayor consenso posible de nuevo, porque es fundamental, antes de que entre en vigor la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local a nivel del Estado, que entre en funcionamiento y esté ya en vigor la nuestra de Navarra, porque hay una disposición adicional en la del Estado por la que a Navarra se le va a mantener su singularidad, y sería muy interesante que nosotros, en Navarra, tuviéramos nuestra propia ley para que no vengan desde Madrid a imponer la suya. Sin más, por el grupo de UPN vamos a estar en la ponencia Jero Gómez y yo. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señora Esporrín, tiene la palabra.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchísimas gracias. Buenas tardes. Yo quiero decir que considero que esta Ley de Reorganización de la Administración Local, si somos capaces de llevarla a cabo, puede ser, probablemente, la ley más importante de esta legislatura. Con lo cual yo creo que este es un momento muy importante, porque vamos a tratar cuestiones realmente fundamentales para la organización del Mapa Local que, más allá de pensar en un ahorro económico, que seguramente también se produzca, yo creo que lo fundamental es que se trata de una organización, de una clarificación de competencias, de saber organizar que cada Ayuntamiento preste los servicios con un mismo ente administrativo, más allá de que para un servicio con una mancomunidad, para un servicio con otro y para otro con otro, sino que se trata de una reorganización; hacerlo todo más sencillo de cara a una equidad con los servicios y a una mejora en la eficiencia.*

Por nuestra parte, queremos decir que estamos muy ilusionados por sacar esta ley adelante; que, por nuestra parte, voluntad no va a faltar, sino todo lo contrario y, por eso, animamos a todos los grupos. Efectivamente, aquí ya hay dos propuestas sobre la mesa de leyes concretas, pero también ha habido enmiendas a la propuesta del Gobierno de UPN y también alguna enmienda a la totalidad y, por tanto, yo creo que aquí todos tenemos mucho que decir, pero, a la vez, todos tenemos que tener voluntad de llegar a consensos, dejando algunos aspectos –seguro que lo tendremos que hacer así– en la gatera, que no todo lo que nosotros queramos podrá salir, pero yo pido a todos los grupos –el trabajo sé que va a haber, no tengo ninguna duda– voluntad de llegar a consensos y de que este trabajo siga adelante y, si puede ser, en el menor tiempo posible, debido a la presentación de la ley del Partido Popular que considero también importante que fuéramos capaces de aprobar esta ley con anterioridad, y pido a todos los grupos altura de miras, trabajo y consenso. Creo que es una ley muy importante, que merece la pena, que estamos trabajando para futuro y por nuestra parte, desde luego, no va a faltar esta voluntad

que pido para los demás. Esto es todo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Si les parece, señorías, antes de continuar con las intervenciones, voy a suspender la sesión durante un par de minutos porque sería bueno también que dieran los nombres de esto y, al mismo tiempo, al crearse la ponencia, se le pusiera un plazo, el que sea, que luego, como ustedes saben, se puede prorrogar. Si les parece, concedo un receso de dos minutos para que intercambien las opiniones que les parezca y lleguen al acuerdo de un plazo que, como digo, luego es absolutamente flexible en el sentido de que se puede prorrogar como se estime conveniente. Se suspende la sesión durante dos minutos.*

(Se suspende la sesión a las 16 horas y 41 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 44 minutos.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Reanudamos la sesión y continuamos con las intervenciones de los grupos. Señor Rubio, tiene la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Mila esker eta arratsalde on. La verdad es que a nosotros esto nos está creando numerosas dudas por la existencia de un proyecto y una proposición aprobados. Ahora se acaba de decir que entre todos a ver si lo sacamos. Recordamos que nuestra proposición de ley fue echada al cajón, como se suele decir. ¿Cómo se va a solventar esto? ¿Va a ser una simple tramitación de los dos proyectos que tenemos sobre la mesa, con la aprobación o no de las enmiendas que los grupos hemos presentado? Si va a ser eso, realmente, como decía el señor García Adanero, en una tarde nos lo ventilamos. ¿O realmente queremos hacer un Mapa Local para Navarra? Es la primera duda que nos surge.*

Segunda duda que nos surge: las prisas. Evidentemente, hay que darse prisa, hay que establecer el esqueleto organizativo de Navarra, pero, desde luego, las prisas porque viene el proyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local desde Madrid a nuestro grupo no le da ninguna prisa porque, como ha dicho reiteradamente el señor Consejero, la disposición adicional primera garantiza totalmente nuestras competencias en régimen local. Entonces ¿a qué vienen tantas prisas? Si el Consejero nos dice que tenemos garantizado nuestro Mapa Local, nuestras competencias, ¿por qué ahora desde UPN se nos dice que corre mucha prisa, antes de que llegue el proyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local?

Hay que recordar que los informes que avalan ese proyecto de ley de racionalización y sostenibilidad se basan en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que, a su vez, se basaba en el cambio del artículo 135 de la Constitución Española. Por lo tanto, nosotros no compartimos ni aprobamos en su día ese cambio de ese artículo y tampoco podemos aprobar cualquier modificación de nuestro régimen local que penda de ese artículo.

Dicho esto, también hay que resaltar que ni en el proyecto del Gobierno ni en la proposición de ley se habla claramente de cuál va a ser la financiación de los Ayuntamientos. Es algo a lo que no se quiere hincar el diente. Y nosotros creemos que no se puede hablar de organización… Sí, bueno, en ambas dos se dice que a finales de año se ponen plazos para hablar de financiación de los Ayuntamientos, pero en ninguna de las dos se coge el toro por los cuernos. Se está empezando la casa por el tejado. Para nuestro grupo, si no se habla de financiación municipal, no se puede hablar de reparto de competencias, porque dejamos vendidos a nuestros Ayuntamientos. Tenemos muchas dudas, repito, pero, desde luego, aportaremos en positivo todo lo que estimemos oportuno. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Nosotros no firmamos esa petición de ponencia y nos abstendremos en la votación porque no lo vemos por varias razones. Primera, porque tenemos demasiada experiencia acumulada. El que habla en primera persona se pegó año y pico en una ponencia al final de la legislatura pasada por donde pasaron todos los expertos del Estado y todo el que tenía algo que decir sobre el tema municipal en esta Comunidad, todo el mundo, durante año y pico. Hicimos un dictamen y no sirvió absolutamente para nada, en el sentido de que nadie lo ha tomado en consideración a la hora de plantear este debate, y no hace más de año y medio. Bueno, ya hace más, porque esta legislatura va a una velocidad asombrosa, pero justo finales de la legislatura pasada.*

Se plantea constituir esta ponencia en una situación muy atípica. Está admitido a trámite un proyecto de ley y, además, esta admitida a trámite una proposición de ley que, además, no coinciden entre ellas en el articulado. Entonces, ¿cómo se va a hacer? Porque el tiempo depende de para que sea, si es para ver artículo por artículo el proyecto de ley del Gobierno, o la proposición, y ver las enmiendas que hay y debatirlas, votarlas, etcétera, ese es el tratamiento de una ley, pero alguien tendrá que poner de acuerdo al proyecto y a la proposición para que haya un texto unificado, único, para poder empezar a debatir.

Bien, pues la ponencia saldrá, porque va a salir, pero, aunque sea ponencia, alguien tendrá que poner encima de la mesa… O empezamos de cero, desde el artículo 1, Definición de objetivos, y, entonces, entran los dos proyectos, entran las enmiendas que hemos hecho a los proyectos y entramos todos con todo. El problema es que es un poco caótica la situación en ese sentido, y en una situación caótica, en la que ni siquiera hay un texto único sobre el que empezar a discutir y seguir una metodología, vamos a ver qué se puede hacer. Me imagino que cuando menos conviene aclarar —no sé si ahora o en la primera reunión de la ponencia— qué valor tienen el proyecto del Gobierno y la proposición aprobada, qué valor tienen las enmiendas hechas dentro de los plazos adecuados al proyecto inicial, porque a la proposición del Partido Socialista nadie le ha hecho ninguna enmienda. ¿Eso quiere decir que, por lo tanto, se da por aprobada como está? Es que estamos en una situación tan…. Es complicado. Yo no le veo fácil salida. A mí no me preocupan mucho los ritmos en el sentido de que sea el objetivo que antes de que en Madrid aprueben lo que dicen que van a aprobar lo aprobemos aquí, no me parece que ese sea el objetivo. No pretendemos dilatar, que no haya una reunión cada quince días me parece lógico, pero con una reunión a la semana…, porque tendremos otras cosas que hacer y no son los mejores meses, además.

Y hay un tema que también determina mucho la ponencia: si se quiere una ley por mayorías, por mayorías va a ser siempre, como se está acostumbrado en este Parlamento, igual es más fácil, pero si se quiere una ley de consenso el tema va a ser un poco más complicado. Ese es el asunto.

Yo voy a ser el portavoz y Xabi Lasa el suplente y, a partir de ahí, que tengamos suerte.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Villanueva, tiene la palabra.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Nosotros ya nos hemos manifestado también en muchas ocasiones, y firmamos la creación de esta ponencia fundamentalmente porque veíamos, y le tengo que dar la razón, en parte, al señor Jiménez Hervás, que estábamos en un camino sin salida después de varias semanas o de varios meses, a lo largo de esta legislatura –también se ha hecho referencia a la legislatura pasada–, sin encontrar una solución para un problema que está encima de la mesa y que afecta a todos los ciudadanos, como es la organización de las Administraciones Locales y la reforma del Mapa Local en Navarra.*

Siempre hemos dicho desde el Partido Popular que entendíamos que tenía que haber una condición indispensable para poder aprobar una reforma de estas características. Obviamente, es el consenso, pero, además, el consenso entendido como que el resultado que salga de esta ponencia tiene que tener vocación de permanencia en el tiempo. Las Administraciones necesitan leyes claras, los ciudadanos, a la hora de definir las competencias de las Administraciones, necesitan leyes claras y normas precisas, y creo que flaco favor podemos hacer a nuestra sociedad si después de tantos y tantos años, en los que ha habido muchos intentos y, finalmente, nunca se ha conseguido una reforma precisamente porque no se alcanzaba el consenso necesario, ahora aprobamos algo que no recoge de una manera razonable los pareceres de todos. Por tanto, nosotros esperamos que el trabajo sea fructífero.

Respecto a los plazos, estamos de acuerdo en que las reuniones se hagan de una manera ágil, pero también creemos que debe hacerse todo con el ritmo preciso para poder trabajar las cosas de una manera seria y rigurosa y, por lo tanto, si tiene que ser mes y medio, dos meses o dos meses y medio, que sea el tiempo necesario, pero, insisto, lo que hace falta es que, al final, el texto que salga de la ponencia sea un texto adecuado, serio y que sirva a los ciudadanos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Villanueva, ¿quiere comunicar quién va a ser el titular y el suplente en la ponencia?*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *El titular seré yo mismo y el suplente, Enrique Martín.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Mauleón, tiene la palabra.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Arratsalde on. Buenas tardes a todos y a todas. La verdad es que nosotros también somos partidarios de realizar esta ponencia, como ya se ha dicho, pero nos parece fundamental que se haga con calma porque, como ya se ha mencionado también, llevamos años con este asunto y, desde luego, flaco favor haríamos si se aprueba una cosa deprisa, corriendo y mal y, lo que es más importante, ya no sin el dialogo entre nosotros, sino sin el dialogo con los propios interesados, que son los Ayuntamientos.*

La verdad es que ese está haciendo mucha propaganda en torno a la reforma del Partido Popular en un sentido muy claro. Independientemente de la enmienda que negocie cualquier partido político, sea UPN o sea otro, respecto al respeto a la legislación foral de Navarra, las competencias no las va a marcar esa ley, sino que son las que son y Navarra tiene las competencias que tiene en materia de régimen local. Por tanto, independientemente de que UPN consiga meter o no una enmienda a la ley del Partido Popular en Madrid, va a seguir teniendo las mismas competencias. Evidente. Está marcado en el Amejoramiento, no

está marcado en una ley que haga el Partido Popular. Eso es evidente, como se ha mostrado evidente que una ley de bases se va a tener que aplicar en Navarra como se estaban aplicando otras. Eso no salvaguarda el régimen local. Si el Partido Popular en Madrid decide centralizar un montón de competencias o cambiar la distribución, por desgracia, va a afectar a todo el Estado, independientemente de que se le añada o no una coletilla en dicha ley.

Quiero decir con esto que, desde luego, en ese aspecto no hay ninguna prisa. A nosotros nos preocupa el fondo de la cuestión, que es que se quiere plantear, desde Unión del Pueblo Navarro, seis mancomunidades sin haber hablado con los Ayuntamientos interesados –eso es evidente– y con una oposición grandísima, sin definir las competencias, sin definir la financiación y, desde luego, y ya lo hemos expresado en muchas ocasiones, con un sistema de elección de democracia cuando menos indirecta. A nosotros nos parece fundamental que si todas las entidades mancomunadas o, mejor dicho, comarcales porque, francamente, no puede ser mancomunado y de obligado cumplimiento, y eso lo venimos repitiendo, hay una contradicción in terminis *fundamental, porque una mancomunidad es una asociación voluntaria y, por tanto, imponer seis mancomunidades es imposible porque entonces ya no serían mancomunidades, serian otra cosa, serian entes asociados, entes comarcales o como se les quiera llamar, pero ustedes insisten en que sean seis, no sabemos por qué, el Partido Socialista plantea ocho. Desde luego, nosotros lo que planteamos es que sean los Ayuntamientos los que decidan cuáles van a ser, a través de las enmiendas parciales y, por tanto, francamente, nosotros creemos que si queremos realmente llegar a un acuerdo en esta legislatura no solo hay que crear esta ponencia, sino que hay que crear, probablemente, grupos de expertos de los propios partidos que se pongan a dialogar y a acordar esta cuestión, si realmente hay voluntad.*

Porque, francamente, ya se ha expresado por otros, el galimatías jurídico que tenemos encima de la mesa es impresionante. Nosotros tenemos enmendado, dentro de plazo, prácticamente todo el articulado de la propuesta original del Gobierno, pero luego está la propuesta del Partido Socialista más las enmiendas a la totalidad de Aralar, Bildu, y no sé si alguna más, que se han de transformar en enmiendas parciales que a su vez enmiendan los mismos artículos que los que enmendamos nosotros. Por tanto, pretender que una cuestión de esa complejidad jurídica la podamos resolver en mes y medio es no tener claro el principio de realidad, a nuestro juicio.

Llevamos, para que se hagan ustedes idea, probablemente más de seis meses con la ponencia sobre la renta básica y es una cuestión mucho más sencilla. Otro tanto estuvimos con la de memoria histórica. Suma y sigue la de ponencias que llevamos en esta legislatura con un objeto mucho más sencillo, y que no se han demorado mes y medio, sino muchísimo más.

Por tanto, vamos a ver qué voluntad hay, pero, desde luego, nosotros creemos que se puede marcar un muy mal precedente si se pretende aprobar esto en mes y medio, deprisa, corriendo y mal, y sin buscar el acuerdo en una cuestión que es capital para las próximas legislaturas en Navarra. Por tanto, dicho queda, y que cada uno actúe en función de la responsabilidad que tenga.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Por parte de su grupo, señor Mauleón…*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Yo mismo y el señor Nuin, de sustituto.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muy bien. Señor Ayerdi, tiene la palabra.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Brevemente. Yo creo que ya se ha dicho todo. El tema, sin ninguna duda, es complejo. El plazo que plantea UPN yo creo que realmente es corto. Desde fuera, intuitivamente, parece muy difícil que en ese plazo se pueda cerrar algo con un nivel de consenso amplio y suficiente. A nosotros nos preocupaba, cuando hicimos la enmienda a la totalidad, el binomio competencias-financiación, y nos sigue preocupando. En cierta manera, lo que plantean los dos proyectos, sin entrar a debatir competencias y financiación, es reorganizar el Mapa. Eso a nosotros nos genera dudas serias. Y también nos preocupa, sin ninguna duda, el proyecto de ley del Estado. De hecho, nosotros sí que creemos que hay que aquilatar las competencias de Navarra porque aunque nosotros pensemos que están claras otros, quizás, no lo tengan tan claro. Entonces, conviene hilar fino en eso y, en ese sentido, no nos parece esencial que la de Navarra tenga que entrar en vigor antes que la del Estado, lo que nos parece claro es que en la del Estado tienen que quedar claras las competencias de Navarra. Eso es lo que nos parece de verdad claro, y en eso es en lo que nos tenemos que aplicar.*

Yo ya he dicho muchas veces que la disposición actual, tal y como está redactada, no nos gusta y nos parece que hay que profundizar en ello. A partir de ahí, con todas esas dudas, nosotros trabajaremos en tono positivo, esperamos que se tomen en consideración, además de las dos proposiciones, tanto el texto que presentaron Aralar y Bildu como alternativo en su enmienda a la totalidad como las enmiendas parciales que presentemos los demás, como aquellas cosas que en el marco de la ponencia puedan surgir. Yo creo que es tiempo de escuchar y también de estar listos para escuchar nue-

vos planteamientos, no solo los documentos que se han puesto encima de la mesa hasta ahora. A partir de ahí, nada más. Por mi parte, estaré yo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muy bien, muchas gracias, señorías. SI no tienen más que añadir, pasaríamos a votar, como les he dicho previamente, la creación de la ponencia con una duración prorrogable de mes y medio. ¿Votos a favor? 12 votos a favor. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? 3 abstenciones. Por lo tanto, quedaría aprobada la ponencia.*

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 2 MINUTOS.)